BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA
949 88 75 72
Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.
Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López
BOP de Guadalajara, nº. 220, fecha: lunes, 20 de Noviembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA TOBA

TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES DE GASTO DE DISTINTA AREA DE GASTO

3463

El Pleno del Ayuntamiento de La Toba, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Altas en aplicaciones de gastos:CAPITULO 6

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
337	619		3.000,00
165	609		2.550,90
		TOTAL GASTOS	5.550,90

Baja en aplicaciones de gastos: CAPITULO 6.

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
412	609		5.550,90
		TOTAL GASTOS	5.550,90

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Toba, a 15 de noviembre de 2017. Alcalde.Fdo.: Julián Atienza García.